DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9657
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA
EVENTO SIRE No. 3988414

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Adriana Lucía Beltrán Galvis				**SOLICITANTE:** **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOBB**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	20 de Junio de 2016	HORA	17:25 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Calle 53 Sur No. 13 C -19	**ÁREA DIRECTA**			500 m²		
SECTOR CATASTRAL	Tunjuelito	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	62 – Tunjuelito	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	6 – Tunjuelito	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0021XCLW	**OFICIO REMISORIO**			CR-25328		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 53 Sur No. 13 C – 19, en el sector catastral Tunjuelito de la Localidad Tunjuelito. De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de *Amenaza baja* por Procesos de Remoción en Masa e Inundación. (*Ver Figura 1*)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

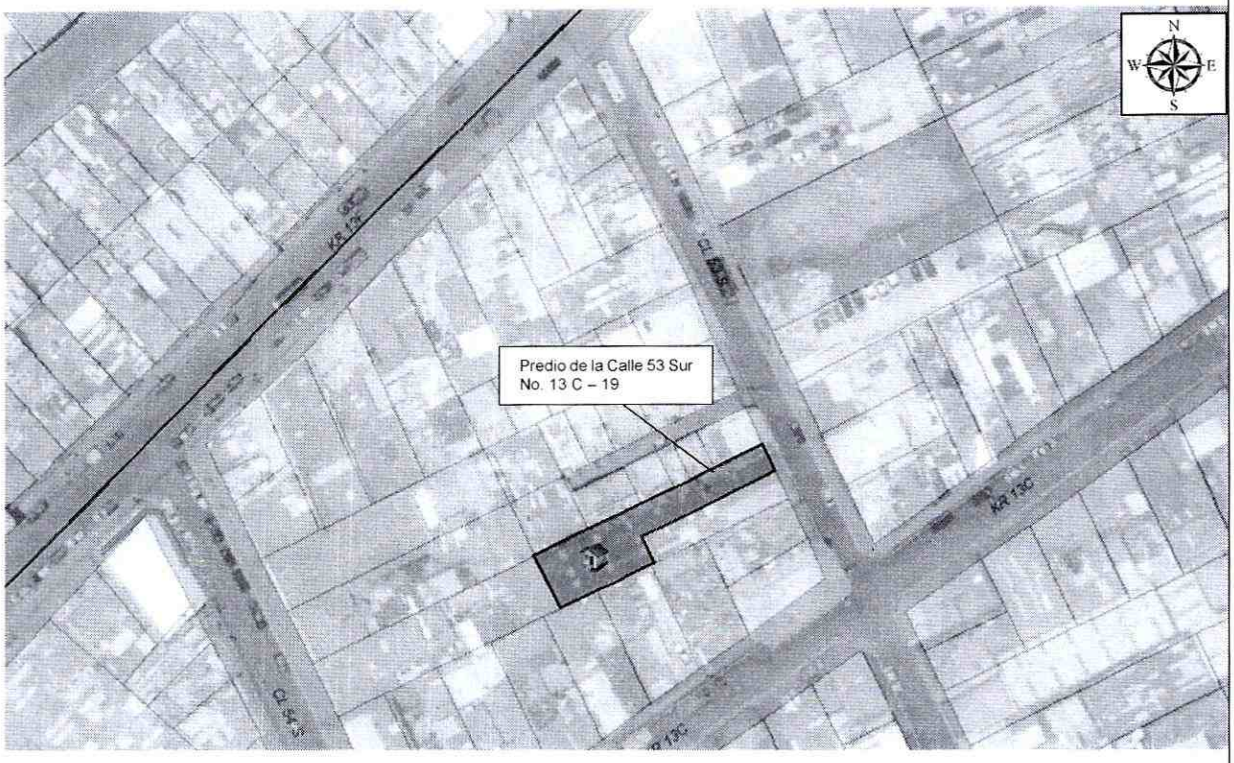


Figura 1 – Localización general del predio de la Calle 53 No. 13 C – 19
presenta amenaza baja por procesos de remoción en masa e inundación – Decreto 190 de 2004 – POT
(Imagen tomada del portal Sinupot)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 20 de Junio de 2016, personal del IDIGER realizó visita al predio de la Calle 53 No. 13 C – 19, en el Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito, en atención al Evento Sire 3988414. El predio se encuentra localizado en la zona baja con pendiente longitudinal menor a 0.01%. Cuenta con vías de acceso pavimentadas, pasos peatonales y servicios públicos básicos. (*Ver Fotografía 1*)

El predio visitado corresponde a una bodega de dos niveles construida con muros dobles de mampostería confinada y cubierta en teja de asbesto – cemento sobre entramado en cercha metálica. En el predio trabajan 5 adultos en horas labores y en horas de la noche la bodega permanece vacía.

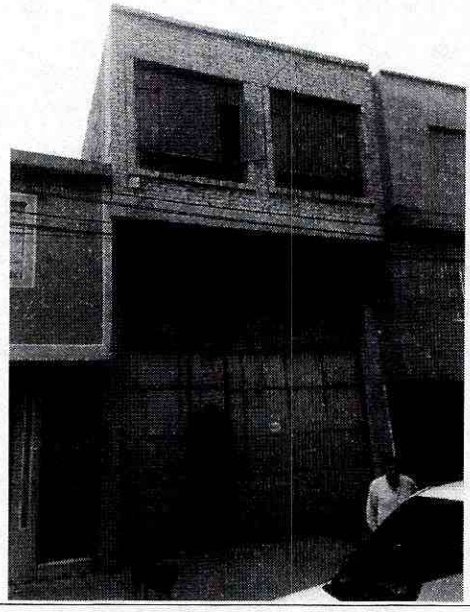
De acuerdo a lo informado por los responsables del predio, en la madrugada del día 19 de junio de 2016 se presenta un incendio en la parte posterior del predio. Durante la visita se observó el colapso de aproximadamente el 30% de la cubierta y del entramado que la sostiene. En cuanto a los demás elementos estructurales que conforman la edificación, no se observa ningún tipo afectaciones en estos. (*Ver Fotografías 2 y 3*)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

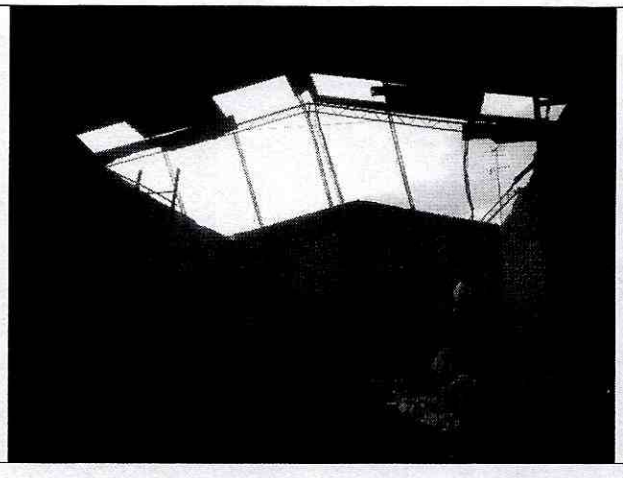
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

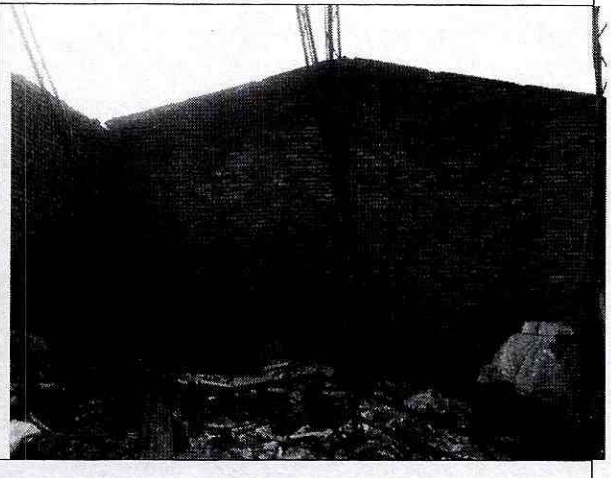
Durante la visita se hace revisión de los predios contiguos al predio en mención encontrando que no se permite el acceso a esto, sin embargo los responsables de los mismos manifiestan que no presentan ningún tipo de daño.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 - Vista general del predio de la Calle 53 Sur No. 13 C - 19



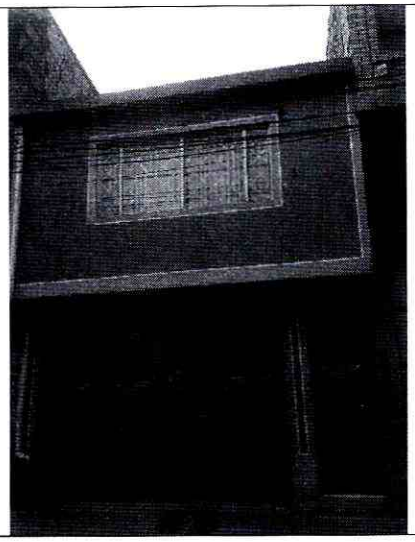


Fotografías 2 y 3 – Afectaciones de la cubierta del predio de la Calle 53 Sur No. 13 C - 19

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 5 y 6 – Predios contiguos al predio de la Calle 53 Sur No. 13 C – 19, los cuales reportan que no presentan afectaciones

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la cubierta de la edificación emplazada en el predio de la Calle 53 Sur No. 13 C - 19, del sector catastral Tunjuelito de la Localidad Tunjuelito, de no implementarse obras de reparación requeridas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda de la Calle 53 Sur No. 13 C - 19, del sector catastral Tunjuelito de la Localidad Tunjuelito.

- Recomendación de restricción de uso de la parte posterior de la bodega emplazada en el predio de la Calle 53 Sur No. 13 C - 19, del sector catastral Tunjuelito de la Localidad Tunjuelito, acción desarrollada bajo el acta No. 7573 del 20 de Junio de 2016.

Tabla 1. Información relacionada con la atención del evento SIRE 3988414, en el sector donde se ubica el predio de la Calle 53 Sur No. 13 C - 19, del sector catastral Tunjuelito de la Localidad Tunjuelito

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.
Santiago Pardo Ballesteros	Calle 53 Sur No. 13 C - 19	Colapso parcial del 30% de la cubierta y cercha metálica	1	0

U.H: Unidad Habitacional, FAM: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la bodega emplazada en el predio de la la Calle 53 Sur No. 13 C - 19, del sector catastral Tunjuelito de la Localidad Tunjuelito, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 53 Sur No. 13 C - 19, del sector catastral Tunjuelito de la Localidad Tunjuelito, mantener la recomendación de restricción de uso de la parte posterior de la bodega hasta tanto se desarrollen las acciones de reparación que garanticen la estabilidad de la cubierta de la edificación en mención.

- Al responsable y/o responsables de la bodega emplazada en el predio de la Calle 53 Sur No. 13 C - 19, del sector catastral Tunjuelito de la Localidad Tunjuelito, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los elementos afectados; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: A Beltrán Nombre: **Adriana Lucía Beltrán Galvis** Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co